



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DECANATO

Visto el expediente N° UNMSM-20250151490 de fecha 29 de diciembre de 2025, sobre el proceso de ratificación docente presentado por el docente **Miguel Angel Comeca Chuquipul**, de la Facultad de Ciencias Sociales.

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N.° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria, tanto en el régimen de gobierno, como administrativo y económico;

Que el inciso a) del artículo 59° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos establece que una de las atribuciones del Consejo de Facultad es proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, promoción, ratificación y remoción de los docentes de sus respectivas áreas;

Que el artículo 160° del referido Estatuto señala que el período de evaluación para ser ratificado como docentes ordinarios en su categoría y clase correspondiente es de tres (3) años para los Profesores Auxiliares, cinco (5) años para los Asociados y siete (7) años para los Principales, siendo que el proceso de evaluación se hace en función de los méritos académicos, lo que incluye la producción científica, lectiva y de investigación

Que el artículo 83° de la Ley Universitaria, establece que para ser profesor principal se requiere título profesional y grado de Doctor el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales; para ser profesor asociado y auxiliar se requiere título profesional y grado de maestro;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 000425-2025-R/UNMSM, de fecha 15 de enero de 2025, se aprueba el REGLAMENTO DE EVALUACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que mediante Resolución Rectoral N° 07944-R-18 de fecha 5 de diciembre de 2018, se resolvió ratificar la Resolución de Decanato N° 1451-D-FCCSS-18 del 16 de noviembre de 2018 de la Facultad de Ciencias Sociales, en el sentido de aprobar la **PROMOCIÓN DOCENTE 2018** de los profesores ordinarios entre ellos, al docente **Miguel Angel Comeca Chuquipul**, de docente Asociado a D.E. a **Docente Principal a D.E.**;

Que mediante Formato Único de Trámite N.° 00837449 de fecha 27 de diciembre de 2025, el **Dr. Miguel Angel Comeca Chuquipul**, docente **Principal a D.E.**, solicita presentarse al proceso de ratificación docente;

Que mediante oficio N° 000016-2026-CPEPD-D-FCCSS/UNMSM de fecha 20 de febrero de 2026 el presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite todo lo actuado, como el expediente, las actas del 18 de febrero de 2026, tablas de evaluación y el puntaje final del proceso de ratificación del docente Miguel Angel Comeca Chuquipul, obteniendo un puntaje de 97.35, superando así el puntaje requerido según el reglamento de ratificación docente;

Que el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 24 de febrero de 2026 aprobó el informe final de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, según lo establece el Reglamento de Ratificación Docente actualmente vigente, ratificando al docente Miguel Angel Comeca Chuquipul;

Que según la revisión efectuada en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales, se observa que el grado alcanzado por el docente Miguel Angel Comeca Chuquipul, es del grado académico de Doctor en Economía;

De conformidad con las atribuciones conferidas a la decana por la Ley Universitaria N.° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;





# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DECANATO

## SE RESUELVE:

1. Aprobar el resultado final de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Sociales, del proceso de ratificación docente, por haber superado el puntaje requerido, en la categoría y clase que se señala:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA Y CLASE	PUNTAJE	R.R. DE PROMOCIÓN DOCENTE	PERIODO DE RATIFICACIÓN
1	<b>COMECA CHUQUIPUL, MIGUEL ANGEL</b>	Principal a D.E.	97.35	07944-R-18 (05.12.18)	Del 01-01-2026 al 01-01-2033

2. Encargar a la Unidad de Estadística e Informática la publicación del resultado final del proceso de ratificación docente del docente Miguel Angel Comeca Chuquipul, en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales.
3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad para su ratificación y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese

**Dra. CARLOTA ALICIA CASALINO SEN**  
Decana

**Dr. JUAN FELIPE MELENDEZ DE LA CRUZ**  
Vicedecano Académico

epa

